

COLLADO VILLALBA**CONTRATACIÓN**

Anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de febrero de 2009, convocando licitación para adjudicar la obra de mejora de las instalaciones deportivas (pabellón y antiguas piscinas) sitas en la calle Feria y calle Las Águedas, en Collado Villalba, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General (Contratación).
 - c) Número de expediente: 04CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obra de mejora de las instalaciones deportivas (pabellón y antiguas piscinas) sitas en la calle Feria y calle Las Águedas, en Collado Villalba, según características establecidas en el proyecto, que estará disponible en “Copistería Roal”, de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).
 - b) Lugar de ejecución: Collado Villalba.
 - c) Duración del contrato: cuatro meses contados a partir de la adjudicación y concluir, en todo caso, antes del día 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 238.158,22 euros, con exclusión del impuesto sobre el valor añadido, o su equivalente de 276.263,54 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido (16 por 100).
 5. Garantías:
 - Provisional: exento.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, impuesto sobre el valor añadido excluido.
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
 - e) Telefax: 918 511 666 y 918 562 871.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumpla trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: la establecida en las cláusulas 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Además, habrá de aportarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de presentación de plicas y tasa de bastanteo de poder de 20,68 euros.
 - c) Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Fecha: sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones. Si fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.
 - c) Hora: a las doce.
9. Gastos del anuncio: serán por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación (máximo 2.000 euros).
10. Los pliegos relativos a la convocatoria estarán disponibles en la página web www.ayto.colladovillalba.org, así como en la Pla-

taforma de Contratación del Estado, y el proyecto en “Copistería Roal”, de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).

11. Modelo de proposición: el establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(01/405/09)

FUENLABRADA**OTROS ANUNCIOS**

Resolución de la Primera Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las competencias desconcentradas que tienen atribuidas por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de noviembre de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento, asistiéndoles el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente número 195/08. Coordinación administrativa: expedientado, don Jesús Manuel Jiménez Frutos, con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 11. Extracto de notificación: decreto de inicio. Devuelta notificación: paradero desconocido.

Expediente número 220/08. Coordinación administrativa: expedientado, don Roberto Reina Vega, con domicilio en Arroyomolinos (Madrid), en la calle Ribadeo, número 20. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: ausente.

Expediente número 12/08. Coordinación administrativa: expedientada, “Tañart, Sociedad Limitada”, con domicilio fiscal en Brunete (Madrid), en la calle Real de San Sebastián, número 3. Extracto de notificación: requerimiento de pago del coste de la inspección. Devuelta notificación: ausente.

Expediente número 12/08. Coordinación administrativa: expedientada, “Tañart, Sociedad Limitada”, con domicilio fiscal en Brunete (Madrid), en la calle Real de San Sebastián, número 3. Extracto de notificación: decreto de inicio. Devuelta notificación: ausente.

Expediente número 109/08. Coordinación administrativa: expedientada, “Tañart, Sociedad Limitada”, con domicilio fiscal en Brunete (Madrid), en la calle Real de San Sebastián, número 3. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: ausente.

Fuenlabrada, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Manuel Robles.

(02/17.022/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que conducían los vehículos (o sus titulares) que figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, se han incoa-